

# PRESENTAR UNA QUEJA

## Sistema de reclamaciones del servicio de empleo y de la ley de empleo

### SI TIENE UNA QUEJA SOBRE:

- Los servicios de empleo de esta oficina, o
- Un empleador
  - Cualquier ley relacionada con el empleo o
  - Un empleador al que lo refirió el programa de Servicio de Empleo.

Contacto el gerente o con el siguiente Representante del Sistema de Denuncias:

#### Información de contacto del representante del sistema de reclamaciones:

 Atención: Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

 Teléfono: (XXX) XXX-XXXX \_\_\_\_\_ Extensión XX \_\_\_\_\_

 Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

 Dirección postal:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Ejemplos:

- |                         |  |                                       |
|-------------------------|--|---------------------------------------|
| ✓ Salarios              | ✓ Complimiento del contrato                | ✓ Salud/seguridad                     |
| ✓ Horas Laborales       | ✓ Transporte o vivienda                    | ✓ Discriminación                      |
| ✓ Delitos laborales     | proporcionada por medio de<br>el empleador | ✓ Trata de personas                   |
| ✓ Despido injustificado | ✓ Trabajo infantil                         | ✓ Acoso sexual/ coacción/<br>agresión |
|                         | ✓ Pesticidas                               | ✓ Otro                                |

\*Cualquier individuo, empleador, organización, asociación u otra entidad puede presentar una queja.  
El denunciante puede elegir a una persona para que actúe como su representante.

Esta oficina del Servicio de Empleo también puede ayudarle a encontrar otros empleos, formación y servicios de apoyo para obtener alimentos, refugio, ropa y otras necesidades.

### PROTECCIONES PARA LOS DENUNCIANTES:

- Si presenta una queja o proporciona información relacionada con o ayuda en una investigación de una queja, su identidad se mantendrá confidencial en la mayor medida posible bajo la ley vigente y según sea necesario para determinar la queja justa.
- Las leyes federales prohíben a los empleadores tomar represalias (tomar medidas negativas) contra los empleados que informan Quejas relacionadas con el empleo. Si experimenta represalias de un empleador, notifique la queja representante.

**Si tiene alguna duda sobre este proceso de queja, comuníquese con su Defensor del Monitor Estatal:**

Nombre de Defensor del Pueblo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

**\*La asistencia lingüística está disponible de forma gratuita.**

Para obtener información sobre servicios de interpretación y traducción, póngase en contacto con:

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

